CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

CORPORACIÓN HUMANOS 3D

Basado en:	Revisado por:	Aprobado por:
Código de ética FVA	Coordinadora Administrativa y comercial	Representante Legal Humanos 3D

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES 5

1. OBJETIVO Y ALCANCE 6

2. CULTURA HUMANOS 3D 7

3. COMPROMISOS HUMANOS 3D 9

3.1. Diversidad 9

3.2. Anticorrupción 9

3.3. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 10

3.4. Prevención contra la explotación sexual de menores 10

3.5. Responsabilidad Social 11

3.6. Protección de Medio Ambiente 11

3.7. Fundación HUMANOS 3D 11

4. GUÍA DE COMPORTAMIENTOS 12

4.1. Eventos corporativos internos, con Clientes o proveedores 12

4.2. Seguridad 12

4.3. Oportunidades de negocio y uso de la información 12

4.4. Afiliaciones externas, empleo o actividades 13

4.5. Agradecimientos y aceptación de obsequios 13

4.6. El uso abusivo de drogas y alcohol 14

4.7. Uso de Redes Sociales 14

4.8. Protección de la Información 14

4.9. Protección de Datos 15

4.10. Acoso sexual 15

4.11. Acoso laboral 15

4.12. Conflicto de Intereses 16

4.13. Proveedores y Terceros que actúen a nombre de HUMANOS 3D 16

4.14. Inquietudes y Denuncias 18

4.15. Sanciones 19

4.16. Divulgación 19

DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA HUMANOS 3D 20

DEFINICIONES

- **Representante (es):** miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales.

- **Colaborador (es):** empleados vinculados por HUMANOS 3D.

- **Aliado (s):** persona natural o jurídica, nacional o extranjera que solicita o recibe de la Corporación, la donación, aporte o contribución.

- **Socio Comercial:** es cualquier proveedor, contratista, agente, consultor o cualquier otra persona que provea bienes y/o servicios a HUMANOS 3D, para el desarrollo de sus actividades.

- **Tercero(s):** cualquier otro persona natural o jurídica que tenga cualquier clase de vinculación con HUMANOS 3D distinta a las mencionadas previamente en las previas definiciones.

- **HUMANOS 3D:** corresponde a la totalidad de colaboradores directos de la organización.

- **Financiación de Terrorismo:** actividad, realizada por cualquier medio, ya sea directa o indirectamente, incluida la solicitud, recaudación o provisión de fondos o contribuciones de cualquier tipo con la intención de que dichos fondos o activos se utilicen para facilitar o cometer un delito o una actividad clasificada como un acto terrorista.

- **Lavado de Activos:** proceso utilizado para dar apariencia legal al dinero, o cualquier tipo de activo derivado de la actividad delictiva.

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El Código de Ética y de Conducta en adelante ("el Código") tiene como objetivo proveer a HUMANOS 3D denominada ("LA CORPORACIÓN") y/o ("La Organización"), a sus Representantes, Colaboradores, Aliados, Socios Comerciales y cualquier persona queactúe en representación de LA CORPORACIÓN, un marco de referencia, que fomente un comportamiento integro, responsable, honesto y transparente en el cumplimiento de sus responsabilidades, en la atención de los aliados, beneficiarios y en la forma de otorgar recursos, aportes o contribuciones, que permita garantizar la buena imagen y sostenibilidad de La Organización.

El Código, también brinda a los Representantes, Colaboradores, Aliados y Socios Comerciales una guía clara sobre la conducta que se espera de ellos, alineada a los valores de HUMANOS 3D, de tal manera que se garantice un comportamiento ético y transparente, que permitan el respeto de las personas, el éxito del negocio, su compromiso social y la sostenibilidad de La Organización.

La Política cuenta con los elementos necesarios para el correcto ejercicio de la potestad sancionatoria respecto de los Representantes, Colaboradores, Aliados y Socios Comerciales que incumplan con las directricesy normas en él definidas, las cuales serán impuestas por el equipo directivo.

Los invitamos a conocerlo, comunicarlo y dar cumplimiento a sus disposiciones.

2. CULTURA HUMANOS 3D

Nuestra misión es dar una mano a quienes más lo necesitan, generar bienestar y poner la tecnología al servicio de la humanidad, por medio de acciones como la entrega de dispositivos de asistencia a personas en situación de discapacidad por amputación, con el objetivo de facilitar su integración social, fortaleciendo su autosuficiencia, seguridad y autoestima.

Nos proyectamos como una organización autosostenible gracias a nuestros sistemas mejorados a través de estrategias de innovación y desarrollo, los cuales despertarán el interés de personas y entidades nacionales e internacionales para invertir en nuestra causa social.

Soñamos con desarrollar dispositivos de alta calidad, para entregar a nuestros beneficiarios prótesis funcionales que les permitan realizar actividades cotidianas de forma cómoda.

3. COMPROMISOS HUMANOS 3D

3.1. Diversidad

HUMANOS 3D promueve la creación de un clima laboral positivo que genere un alto sentido de compromiso y satisfacción; por lo anterior, todos los Colaboradores y Representantes están comprometidos a tratar respetuosamente y de forma justa a:

A. Clientes
B. Socios Comerciales
C. Colaboradores
D. Aliados

Estamos abiertos a las diferencias y somos incluyentes. La discriminación y el maltrato por razones de raza, discapacidad, género, orientación sexual, política o religión estántotalmente fuera de los principios y valores de las empresas y por consiguiente no sonaceptables.

Lo anterior significa que, en procesos de selección y promoción, HUMANOS 3D se deben abstener de consultar estos temas con los candidatos y/o Colaboradores, de manera que puedan alinear su realidad única y personal con los principios y valores de la empresa dentro de la diversidad que caracteriza al ser humano.

3.2. Anticorrupción

HUMANOS 3D promueve la realización de alianzas y/o contratos bajo los más altos principios de honestidad, integridad, transparencia y responsabilidad, reconociendo la importancia de contar con una política de "No Tolerancia a la Corrupción" rechazando cualquier tipo de conducta que pudiese ser vista como soborno o que pueda en cualquier otra forma, ser considerada corrupta, por parte de alguno de los Representantes, Colaboradores, Clientes, Socios Comerciales y/o cualquier persona que actúe a nombrede HUMANOS 3D y de conformidad con la legislación aplicable en Colombia.

Se reconoce la importancia de mantener un sistema de controles internos contables adecuados, para que se reporten y reflejen todas las transacciones de manera apropiada y precisa y con el detalle razonable en los libros y registros contables atendiendo los principios contables establecidos por la legislación de cada país en los que HUMANOS 3D mantiene operaciones y las políticas internas.

Los registros son identificados, clasificados, retenidos y eliminados de acuerdo con las políticas internas y con la ley aplicable en Colombia.

Los Representantes, Colaboradores, Aliados y Socios Comerciales deben dar cumplimiento a todas las normas, leyes y reglamentos que rigen las operaciones de La corporación, internamente y en su relación con terceros.

Es responsabilidad de cada individuo conocer y entender las políticas de la corporacióny las leyes y regulaciones aplicables a sus responsabilidades en el trabajo, el desconocimiento de alguna ley o política no es ni será en ninguna ocasión impedimentoválido para el no cumplimiento de esta.

Si alguna disposición del Código entra en conflicto con una ley aplicable, todos los Colaboradores deben dar prelación al cumplimiento de la ley y deberán informar al Equipo directivo para el análisis de esta situación particular.

3.3. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

HUMANOS 3D está comprometida con la prevención de los riesgos de lavado de activos, prevención de financiación del terrorismo y prevención frente a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para este efecto, cuenta con controles que permiten la identificación de riesgos de lavado de activos y prevención de financiación del terrorismo, con alcance a: Proveedores, Clientes, Colaboradores y beneficiario final de dispositivos.

La Organización se abstendrá de contratar con Terceros que se encuentren vinculadoso hayan sido condenados por delitos de lavado de activos, narcotráfico o corrupción.

Los Colaboradores deben comunicar cualquier situación que ponga en riesgo a la Corporación, derivada de incumplimientos legales por parte de sus Representantes, Colaboradores, Socios Comerciales o Terceros que actúan a nombre de La corporación.

3.4. Prevención contra la explotación sexual de menores

Comprometido con los derechos fundamentales de los menores, HUMANOS 3D protege la integridad y los derechos de los menores de edad y promueve que las alianzas que establece, en los distintos países donde opera, no sean utilizados en la explotación sexual,o en la trata, pornografía o turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores.

En este sentido, promueve entre sus Colaboradores, Clientes, Proveedores y Socios el cumplimiento de las normas locales en materia de protección de losderechos de los menores.

La Corporación, se adhiere al Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Infantil de la Aerolínea, en el que se incorporan los compromisos adquiridos por la Organización para prevenir la explotación sexual de menores.

3.5. Responsabilidad Social

Seguimos los principios éticos que nos inspiran a contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y la inclusión de las personas buscando siempre el bienestar de los Colaboradores, el medio ambiente y el desarrollo de las comunidades.

A través del programa de responsabilidad social y creación de valor compartido enfocada en los colaboradores de la Corporación se busca:

a. El desarrollo y fomento de la educación de nuestros colaboradores y sus familias.
b. El impacto en las comunidades cercanas, especialmente con la realización de proyectos e iniciativas que favorezcan a la **población vulnerable** como niños y adultos mayores.

Para lo anterior, se fomenta la participación de Colaboradores en actividades de voluntariado en conjunto con terceros interesados.

3.6. Protección de Medio Ambiente

En HUMANOS 3D tenemos el compromiso de proteger y cuidar el medio ambiente. Nos apoyamos en la innovación y la tecnología para generar sostenibilidad y promover una cultura organizacional innovadora que mejora los procesos sociales y la inclusión, no solo en la impresión de dispositivos, sino a su vez en las acciones que involucran a beneficiarios y Colaboradores.

3.7. Voluntariado

HUMANOS 3D fomenta la vinculación de sus Colaboradores, Proveedores y aliados en proyectos e iniciativas de la Corporación, que trabaja para ayudarles a los beneficiarios a recuperar su independencia; buscamos mejorar su autoestima y contribuir con su integración a la sociedad. Trabajamos desde 3 focos estratégicos:

Inclusión social: trabajamos para que las personas con discapacidad puedan recuperar su autosuficiencia y confianza en sí mismos.

Innovación: por medio de la impresión 3D y otras tecnologías deseamos dar solución a problemáticas globales en el ámbito de la discapacidad.

Educación: ofrecemos un programa educativo en diseño, impresión 3D y robótica, con un enfoque social y accesible para los jóvenes en situación de vulnerabilidad en Colombia.

4. GUÍA DE COMPORTAMIENTOS

HUMANOS 3D promueve un comportamiento correcto por parte de los Representantes, Colaboradores, Aliados, Socios Comerciales y Terceros que actúan a nombre de La Organización. Algunos comportamientos esperados son:

4.1. Eventos corporativos internos, con aliados o proveedores.

Durante los eventos internos y externos en los que los Colaboradores participen en representación de la Corporación, estos deben mantener un comportamiento y manejo adecuado, respetando los valores y conductas mencionadas en el Código de Ética.

4.2. Seguridad

La seguridad en HUMANOS 3D es un valor esencial y todos debemos contribuir para minimizar cualquier riesgo mediante el cual esta se pueda ver afectada, no solo adoptando medidas para prevenir la ocurrencia de accidentes, o incidentes sino cumpliendo con todos los protocolos, políticas y regulaciones aplicables en nuestra operación.

Es nuestro deber poner en conocimiento de los directivos, a través del sistema habilitadopor HUMANOS 3D para este efecto, cualquier situación que pueda afectar la seguridad de nuestros Colaboradores, los activos de la Organización y la operación.

4.3. Oportunidades de alianzas y uso de la información

Una oportunidad de alianza es una situación que puede impulsar el interés de la Corporación legítimo por parte de una persona natural o jurídica.

Ningún destinatario del Código puede tomar ventaja para sí mismo, familiares o amigosde cualquier oportunidad de alianza que surja como resultado del conocimiento de información de La corporación, o de su posición en la Organización, salvo que sea evidente la inexistencia de competencia desleal, conflicto de interés.

También se prohíbe que los Colaboradores desarrollen trabajos que compitan directa o indirectamente con la Corporación.

4.4. Afiliaciones externas, empleo o actividades

El empleo y la participación en otras actividades laborales fuera de la Corporación puede interferir con los deberes individuales como Colaboradores de HUMANOS 3D. Por lo tanto, ningún Colaborador puede desarrollar actividades fuera de la Organización que puedanrepresentar un conflicto de interés con La corporación, o puedan interferir en sus responsabilidades al interior de esta.

La aceptación de nombramientos, cargos de elecciones, actividades como docentes, conferencias, desarrollo de negocios en nuestro tiempo libre, debe ser puesta en conocimiento de los directivos de la Corporación quien deberá dar su autorización por escrito siempre y cuando no afecte las responsabilidades desempeñadas.

Finalmente, la participación de cualquier Colaborador en una Junta Directiva o en una posición de consultor en otras La corporación en la industria aérea, está terminantemente prohibida.

4.5. Agradecimientos y aceptación de obsequios

HUMANOS 3D reconoce que una conducta de alianza cortés puede a veces incluir cenas y entretenimiento y excepcionalmente obsequios modestos o amistosos. Por ejemplo, dar o recibir cualquier obsequio simbólico de un valor modesto que no supere el valorde US 100 que se distribuye generalmente para propósitos de alianzas es generalmente permitido.

Sin embargo, no está permitido nunca ofrecer, pagar, prometer un pago, o autorizar elpago de dinero o cualquier cosa de valor, pagar, incluso por cenas modestas, viajes, alojamiento y entretenimiento, con un propósito corrupto o para dar una ventaja de cualquier tipo.

Tampoco está permitido recibir de una tercera persona, pagos o cualquier cosa de valor, con el objetivo de generar una ventaja de cualquier tipo hacia esa persona.

Los obsequios y atenciones entregados por Terceros que no cumplan con los dispuesto en el presente Código de Ética serán puestos a disposición de HUMANOS 3D para su uso en los programas sociales, de ser el caso o puestos adisposición de las autoridades pertinentes.

4.6. El uso abusivo de drogas y alcohol

La disponibilidad y uso generalizado de sustancias psicoactivas y de alcohol, sonconsiderados como una amenaza en la sociedad actual.

Está estrictamente prohibido el consumo, posesión, distribución venta y/o uso de sustancias psicoactivas y demás estimulantes del sistema nervioso central en áreas y horas laborales.

4.7. Uso de Redes Sociales

En HUMANOS 3D creemos en el poder educativo de las redes sociales, y sabemos que pueden ser una forma divertida y gratificante de compartir la vida y opiniones de Colaboradores con familiares, amigos y compañeros de trabajo de todo el mundo. Sin embargo, el uso de medios sociales también plantea algunos riesgos y conlleva determinadas responsabilidades.

Por lo tanto, todos los Colaboradores deben proteger el buen nombre de La corporación yabstenerse de comentar en nombre de LA CORPORACIÓN haciendo alusión a su vínculo con la empresa. Recomendamos evitar incurrir en actos discriminatorios en redes y en general mantener los parámetros de respeto y diversidad de la Organización en todas sus publicaciones, aun cuando sean a título personal.

Los Colaboradores deben poner en conocimiento ante cualquier situación que atente contra el buen nombre de La corporación.

4.8. Protección de la Información

La información que conocemos en desarrollo de nuestras funciones y que no es públicacorresponde a información confidencial y, por tanto, no se debe compartir con familiares, amigos, o Terceros. Tampoco se debe revelar a otros Colaboradores a menos que por razones laborales deban conocerla. También se debe evitar compartir información de La corporación cuando la representamos en algún evento.

Si en función de un acuerdo, alianza o negocio se debe revelar información confidencial a un Tercero, es importante garantizar que esta información va a estar protegida mediante un acuerdo de confidencialidad.

La revelación de información confidencial a una autoridad debe ser autorizada por parte de los directivos de Humanos 3D.

4.9. Protección de Datos

Los datos de los Representantes, Colaboradores, Socios Comerciales, y Aliados, son protegidos dando un tratamiento adecuado conforme a las políticas y normas vigentes.

Cumplimos con las Política de Protección de Datos Personales y en el evento en el quese advierte un uso inadecuado de datos personales, se debe reportar inmediatamentea el equipo directivo.

4.10. Acoso sexual

Se produce Acoso Sexual cuando una persona - hombre o mujer - realiza en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por la persona requerida - hombre o mujer - y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

No aceptamos ningún tipo de acoso sexual que se produzca por parte de y/o hacia un Colaborador ya sea en áreas de trabajo, instalaciones de la empresa HUMANOS 3D o incluso por fuerade ésta, utilizando las redes sociales o espacios y medios públicos.

En caso de ser testigo o ser afectado por un comportamiento como éste, los Colaboradores tienen el deber de reportar la situación inmediatamente a su jefe inmediato, los directivos.

4.11. Acoso laboral

El acoso, “bullying” laboral o acoso moral en el trabajo, es la acción de compañeros o superiores dirigida a producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el colaborador, a través de acciones o violencia psicológica de forma sistemática y recurrente durante untiempo prolongado, que podría causar daños sicológicos y desmotivación en la persona.

No aceptamos ningún tipo de acoso o “bullying” laboral, que se produzca en el área de trabajo, instalaciones de la empresa, redes sociales o espacios y medios públicos o privados.

En caso de ser testigo o ser afectado por un comportamiento como éste, cada Colaborador está en el deber de reportar la situación inmediatamente al equipo directivo.

El bajo rendimiento laboral y las decisiones de HUMANOS 3D de acompañamiento para su mejora en ningún momento se pueden considerar como acoso laboral

4.12. Conflicto de Intereses

Un conflicto de interés es aquella situación en la que el criterio o decisión de una persona puede ser influenciado por un interés directo o indirecto de tipo económico opersonal afectando el interés de la Organización.

Los conflictos de intereses pueden hacer difíciles las decisiones objetivas y correctas para realizar las labores de la empresa de forma efectiva y transparente.

Un conflicto de interés surge cuando el interés personal, directo o indirecto de un Representante o Colaborador o un miembro de su familia (su cónyuge, compañero o compañera permanente, sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil) se encuentra o pueda llegar a encontrarse en contraposición con los intereses de la Corporación.

Es responsabilidad del Colaborador declarar por escrito al equipo directivo, cualquier situación que de la apariencia o pueda resultar en un conflicto de interés. El Colaborador debe describir la situación de manera completa y detallada. Esta información será evaluada para determinar la forma de proceder. En tanto haya un pronunciamiento el Colaborador no podrá tomar ninguna decisión sobre el asunto ni tampoco podrá participar en la discusión sobre el mismo.

La declaración de un potencial conflicto de interés por parte de un Representante debeser revelado a la Junta Directiva para su decisión.

Anualmente tanto los Representantes como los Colaboradores, deben hacer una revelación de potenciales conflictos de interés a través de los mecanismos dispuestos por el Comité de Ética de la Aerolínea.

4.13. Proveedores y Terceros que actúen a nombre de HUMANOS 3D

Nuestros Proveedores y los Terceros que actúan a nombre de HUMANOS 3D deben dar cumplimiento al Código de Ética. La Organización se abstendrá de contratar y celebrar negocios con personas o Proveedores, que hayan sido vinculados a una investigación

por corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo o narcotráfico o quehayan sido condenados por alguno de estos delitos.

4.14. Inquietudes y Denuncias

La información recibida es confidencial y se podrá reportarde manera anónima o revelando la identidad, la cual será mantenida de forma confidencial. Se prohíbe cualquier forma de retaliación contra cualquier persona que efectúe un reporte de buena fe.

En todo caso, se considera una violación a esta Política el hacer un reporte o proveer información sabiendo que tal información es falsa o mal intencionada.

Cuando informamos oportunamente permitimos que se adopten medidas para corregir la situación y podemos evitar el incumplimiento de una disposición legal y evitar un riesgo mayor para la Organización.

4.15. Sanciones

Las sanciones serán aplicadas a los Colaboradores tomando como baseel Reglamento Interno de Trabajo, el Código Sustantivo de Trabajo, la Política de Procesos Disciplinarios y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, donde se estipulael derecho a la defensa y al debido proceso.

Toda falta al Código Sustantivo del Trabajo será evaluada y sancionada dentro del marco jurídico y el proceso legal estipulado para este fin.

4.16. Divulgación

El equipo directivo de la Corporación será responsable de:

a) Entrega del Código a cada Colaborador al momento de ingresar y cada vez que se haga una actualización al mismo.
b) Campañas periódicas para orientar a los Colaboradores sobre los valores corporativos, conductas que se esperan en sus relaciones con otros Colaboradores,con aliados, Proveedores o Terceros que actúen a nombre de la Organización.
c) Campañas para dar a conocer funciones del Comité de Ética y canales de comunicación para denunciar actos contrarios al Código de Ética, o a cualquier política aplicable a la Organización, como normas más representativas, puntos de conducta a destacar por parte de nuestros Colaboradores, y otras.

DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA HUMANOS 3D

Declaro haber recibido y leído el Código de Ética y de Conducta, por tanto, manifiesto comprender y compartir los lineamientos detallados en el mismo a los cuales tengo conocimiento de su aplicación

Soy consciente, declaro y reconozco que el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta esde carácter mandatorio y constituye una obligación esencial de mi relación con HUMANOS 3D por lo que de no cumplirlo puedo enfrentar una responsabilidad disciplinaria, civil y penal en la legislación del país donde me encuentro.

Nombre y Apellidos: Hugo Esteban Muñoz
Tipo de Documento de Identidad: Cédula
Número de Documento de Identidad: 1026148829
Nacionalidad: colombiano
Fecha y lugar de suscripción: Medellín - Antioquia 012 de agosto de 2026

La información detallada en el Código de Ética y de Conducta de HUMANOS 3D se encuentra actualizada a la fecha de suscripción de la presente declaración de recepción.



Nombre: Hugo Esteban Rojas Muñoz
Cargo: Representante Legal